ALIMENTOS PANAMÁ

Panamá limita las grasas trans

Ley 564, vigente desde el 10 de noviembre de 2026: tope de 2% y plazos de hasta 36 meses

Un tope y una prohibición

Máximo 2 gramos de grasas trans industriales por cada 100 gramos de grasa total. Los aceites parcialmente hidrogenados salen de forma progresiva.

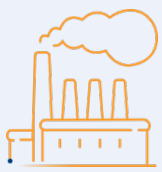

Aplica a productos nacionales e importados, en toda la cadena.

EL DATO

36

meses para adecuarse, en tres etapas

12 meses para ingredientes y materias primas, 6 más para productos terminados y 18 más para eliminar los aceites parcialmente hidrogenados.

Fuente: Ley 564 de 2026, Gaceta Oficial de Panamá

Cuatro costos
más allá del aceite

Insumo

Aceites y grasas sustitutas, con otro precio y otro proveedor.

Pruebas

Análisis de laboratorio para certificar el contenido.

Reformulación

Cambios de proceso, vida útil y sabor.

Inventario

Producto y materia prima que puede quedar obsoleto.

Antes de pedir cotizaciones

1. Liste los productos y los ingredientes que podrían estar afectados.

2. Pida a cada proveedor el certificado de composición, con el porcentaje de grasas trans.

3. Revise cuándo vencen sus contratos de aceites y grasas frente al calendario de la ley.

El plazo es largo. La lista de cosas por revisar, también.

LA PREGUNTA

¿En qué producto será más difícil reemplazar los aceites parcialmente hidrogenados?

El aceite es solo un renglón

Los que detectan dónde está perdiendo dinero una empresa antes de que aparezca en el estado de resultados.